



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

CONVOCATORIA
(CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
No. LA-03891C999-I107-2012

RELACIONADA CON
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS
LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA
CONVOCANTE

ACTOS	FECHA HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA	LUNES 2 DE ABRIL DE 2012	COMPRANET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx www.colef.mx
FECHA LÍMITE PARA CONSULTA DE LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE COMPRANET	MARTES 17 DE ABRIL DE 2012	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.compranet.funiconpublica.gob.mx www.colef.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	MARTES 17 DE ABRIL DE 2012 A LAS 12:00 HORAS	SALA MARIO OJEDA KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	LUNES 23 DE ABRIL DE 2012 A LAS 15:00 HORAS	SALA MARIO OJEDA KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	VIERNES 27 DE ABRIL 2012 A LAS 15:00 HORAS	
FIRMA DEL CONTRATO	VIERNES 30 DE ABRIL DE 2012 A LAS 15:00 HORAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
VIGENCIA DEL CONTRATO	DEL 1 DE MAYO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS SIN COSTO ALGUNO, DEL 2 DE ABRIL DE 2012 AL 17 DE ABRIL DE 2012, SIENDO SU RESPONSABILIDAD ENTERARSE DE SU CONTENIDO DENTRO DE ESTE PERÍODO.

ÍNDICE

	Página
1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES SOLICITADOS.	4
1.1. Especificaciones técnicas de los bienes.	4
1.2. Cotización de los bienes.	4
1.3. Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse:	5
1.4. Lugar y condiciones de entrega de los bienes.	5
1.5. Transporte y seguros.	5
1.6. Otras opciones y muestras.	5
2. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.	6
2.1. Aspectos generales.	6
2.2. Requisitos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación.	6
2.3. Prohibición para participar.	6
2.4. Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.	6
2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.	6
2.6. Notificación de fallo.	7
2.7. Presentación conjunta de proposiciones.	7
2.8. Proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.	8
2.9. Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.	8
2.10. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del(los) contrato(s).	9
2.11. Visita a las instalaciones de los participantes en la licitación.	9
3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA.	9
3.1. Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.	9
3.2. Declarar desierta la licitación.	9
3.3. Declarar desierta alguna (s) partida (s).	9
4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS.	10
5. ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	10
5.1. Documentos que deben presentarse junto con la proposición técnica – económica. (pendiente con anexos).....	10
6. DE LOS CONTRATOS.	11
6.1. FIRMA DEL CONTRATO.....	11
6.2. Garantías.	11
6.3. Condiciones de pago.	12
6.4. Anticipos.	12
6.5. Precios.	12
6.6. Impuestos y derechos.	12
6.7. Lugar de pago.....	12
6.8. Rescisión y terminación anticipada del contrato.	12
6.9. Penas convencionales.	13
7. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	13
7.1. Modificación a la convocatoria.	13
7.2. Modificaciones a las bases establecidas en la convocatoria.	13
7.3. Modificaciones a los contratos.	13
8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	13
8.1. Inconformidades.	13
8.2. Controversias.	13
9. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	14
10. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.	14
11. CADENAS PRODUCTIVAS.	14



ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
A	Documentación legal, técnica y económica (orden en que deberá entregarse)
B	Formato de participación para la junta de aclaraciones
C	Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición
C-1	Carta poder
D	Declaración de integridad
E	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
F	Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Licitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas
G	Manifestación por escrito del domicilio para recibir y oír notificaciones.
H	Manifestación por escrito contar con oficinas comerciales locales de atención al público
I	Manifestación de su Carácter de MIPYMES
J	Manifestación de contar con personal discapacitado
K	Especificaciones técnicas de los artículos
L	Proposición técnica
M	Proposición económica
N	Documentación legal requerida al Licitante que resulte ganador
O	Modelo de contrato
P	Opinión emitida por la autoridad fiscal, para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF
Q	Programa de cadenas productivas del gobierno federal
R	Nota informativa países miembros de la OCDE
S	Encuesta de Transparencia
T	Constancia de entrega de documentos a la Convocante



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560, CON TELÉFONOS (664) 6316300 EXTENSIONES 2225, 2226, 2229 Y 2235, ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Para los efectos de las presentes bases de licitación se entenderá por:

APF	Administración Pública Federal
CompraNet	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con dirección electrónica en Internet: http://www.Compranet.funcionpublica.gob.mx
Convocante	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Identificación Oficial	Credencial electoral del IFE, pasaporte, cédula profesional o cartilla de los bienes militar
DOF	Diario Oficial de la Federación
Domicilio de la Convocante en Tijuana	Km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Licitante	Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta licitación
MIPYMES	Micros, pequeñas y medianas empresas
Lineamientos	Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitidos por la SFP, el 9 de septiembre de 2010
Reglamento	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES SOLICITADOS.

1.1. Especificaciones técnicas de los bienes.

Éstos se especifican en forma detallada en el **anexo K** de esta convocatoria.

1.2. Cotización de los bienes.

Los licitantes deberán cotizar en Pesos Mexicanos o Dólares Americanos, las partidas en las que deseen concursar, tomando en cuenta las características del **anexo K**. La proposición técnica – económica de los licitantes deberá cumplir con todas las especificaciones descritas en cada partida del **anexo K** el incumplimiento de alguna de ellas, será motivo de desecamiento.



La Convocante asignará el(los) contrato(s) por partida completa a un solo licitante y hasta por las cantidades especificadas en el **anexo K**.

1.3. Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse:

La Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los diez meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% F(veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

1.4. Lugar y condiciones de entrega de los bienes.

Los licitantes que resulten ganadores en la licitación, deberán entregar los bienes en la Coordinación de Compras, ubicada en el Segundo Edificio, Segundo Piso, Km. 18.5, Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, dentro de los siete (7) días hábiles contados a partir de que el licitante reciba el pedido por parte de la Convocante.

1.5. Período de garantía de los bienes.

Los licitantes deberán garantizar los bienes por defectos de fabricación que pudieran tener éstos por un período de 5 (cinco) días contados a partir de la recepción de los bienes en los términos del modelo del clausulado del **anexo O** de esta convocatoria.

1.6. Transporte y seguros.

El transporte deberá ser el adecuado para el manejo de los bienes y será por cuenta exclusiva y riesgo de los licitantes, así como los seguros que garanticen su entrega en el domicilio de la Convocante señalado en el numeral anterior.

1.7. Otras opciones y muestras.

El licitante deberá presentar su proposición de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria y en sus anexos. En las partidas en las que se indica marca, es única y exclusivamente para que se considere como parámetro de especificaciones mínimas del bien que requiere la Convocante. Los licitantes podrán presentar otras opciones siempre y cuando las especificaciones de dichos bienes no sean inferiores a las requeridas por éste, para lo cual en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberán entregar una muestra del bien propuesto acompañada de la ficha técnica y/o catálogos emitidos por el fabricante.

Las muestras no tendrán costo para la Convocante, y cuando sea factible se devolverán al licitante en el estado normal del desarrollo de las pruebas transcurridos 15 (quince) días naturales posteriores al fallo.

Las muestras deberán identificarse de acuerdo a la partida, con el nombre del licitante y en su empaque original, y deberán ser presentadas durante Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

Para las partidas que no se indica marca, se deberá presentar muestra acompañada de la ficha técnica y/o catálogos emitidos por el fabricante.

La omisión de entrega de muestra y ficha técnica y/o catálogos será motivo de desechamiento en la partida correspondiente.

Cuando se cotice la marca de referencia, no será necesario presentar muestras.

Cotizar conforme a la unidad de medida que se especifica en el **anexo K**.

1.8. Período de aceptación.

La Convocante contará con cinco (5) días naturales a partir de la recepción de los bienes para emitir su no aceptación en caso de bienes defectuosos o en mal estado. Transcurrido este plazo, sin que ésta se haya emitido, se considerarán como aceptados.



2. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.

2.1. Aspectos generales.

- a) La (s) contratación (es) que se derive (n) de esta licitación, abarcarán un solo ejercicio presupuestal.
- b) El (los) contrato (s) que se derive (n) de esta licitación, se sujetará a la modalidad de contrato abierto.

2.2. Requisitos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación.

- a) Presentar acreditación de la existencia y personalidad jurídica (**anexo C**), con la que se acredite que el objeto social de la persona corresponda con la naturaleza de los bienes a contratar.
- b) Escrito en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 Penúltimo Párrafo de las Ley (**anexo E**).
- c) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas dirigidas a los servidores públicos de la Convocante, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**anexo D**).
- d) En caso de proposiciones en forma conjunta, presentar la documentación que se menciona en el punto 2.7 de esta convocatoria.

Los formatos que integran esta convocatoria, podrán ser utilizados para su llenado a elección del licitante o reproducirlos en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Todos los documentos deberán ser originales y estar firmados autógrafamente por el representante legal. La no presentación de la documentación anterior será motivo de desechamiento.

2.3. Prohibición para participar.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP en los términos de la Ley (punto 2.2, inciso b).

2.4. Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito (**anexo B**), en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante (**anexo C-1**).

Con objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones, se pide a los participantes enviar sus las solicitudes de aclaración a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de su celebración en formato Word de Windows a través de correo electrónico licita@colef.mx o entregarse personalmente preferentemente en papel membretado del participante, dirigidas al Director de Recursos Materiales y Servicios, C.P. Martín Lizárraga Díaz.

El **acto de junta de aclaraciones** se llevará a cabo **el día martes 17 de abril de 2012, a las 12:00 horas**, en la sala Mario Ojeda, Tercer Edificio, Primer Piso, KM. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

La inasistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones será de su estricta responsabilidad; sin embargo, sus proposiciones deberán incluir las modificaciones realizadas en dicho evento, para lo cual el acta de aclaraciones estará a su disposición en la entrada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Segundo edificio, Segundo Piso, y en CompraNet.

2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se informa que cualquier persona o Asociación Profesional, Cámara, Colegios, etc., podrá asistir a los



actos de licitación, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y se abstendrán de intervenir de cualquier forma en los mismos.

Para intervenir en este acto bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

En caso de que el representante legal no pueda asistir, quien asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar: carta poder simple, elaborada conforme al **anexo C-1** de esta convocatoria, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades para otorgarla, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para actuar en las situaciones indicadas en el referido anexo, así como presentar original y copia de una identificación oficial. En caso de no presentar estos dos últimos documentos, no será motivo de desechamiento y sólo podrá participar como oyente.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se celebrará el **lunes 23 de abril de 2012, a las 15:00 horas**, en la sala Mario Ojeda, Tercer Edificio, Primer Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, en san Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

El licitante o el observador que no se encuentre en el horario establecido dentro de dicho lugar, no se le permitirá el acceso al evento. Tampoco se permitirá la participación a los licitantes que envíen sus proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

Los documentos de los licitantes que conformen la proposición técnica, proposición económica y manifestación de contar con facultades para comprometer a su representada, se rubricarán durante este evento por el representante de la Convocante, y por un representante de los licitantes que entre ellos elijan.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para los bienes requeridos en esta licitación.

Una vez recibidas las proposiciones de los licitantes, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

2.6. Notificación de fallo.

Se hace del conocimiento de los licitantes que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato, por lo que no será indispensable la suscripción de dichos documentos para tales efectos.

La **notificación del fallo se dará a conocer en junta pública el viernes 27 de abril de 2012, a las 15:00 horas** en la sala Mario Ojeda, Tercer Edificio, Primer Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, en san Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

Las actas que se elaboren con motivo de cualquiera de los actos anteriores, se pondrán al finalizar dichos eventos para efecto de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la entrada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el Segundo Edificio, Segundo Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, en san Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, por un período de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de cada acto del proceso de licitación.

Las proposiciones desechadas, así como las que no resultaron ganadoras durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

2.7. Presentación conjunta de proposiciones.

Los licitantes que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 50 de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, únicamente para este caso deberán señalar con precisión en la proposición y en el contrato las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.



En el caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada con el contrato, éste deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se le considerará, para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios y/o mancomunados, según como lo establezcan en el mismo.

Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

2.8. Propositiones a través del servicio postal o de mensajería.

No se permitirá el envío de proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.

2.9. Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.

Para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria.

Los criterios para evaluar los aspectos técnicos, administrativos y económicos serán:

Técnicos.- Se revisará que las especificaciones de los bienes ofertados y las muestras presentadas por los licitantes, cumplan con las características técnicas mínimas requeridas por la Convocante en el **anexo K**, así como con las normas oficiales solicitadas en su caso, la ficha técnica del fabricante y certificado de aprobación de norma, en su caso, así como el acreditamiento de las pruebas que se realicen a dichos bienes.

Administrativos y Legales.- Se verificará que la información contenida en los documentos presentados por los licitantes en sus proposiciones, en cumplimiento con lo requerido en el punto 2.2 de esta convocatoria, sean presentados en los términos establecidos en dicho numeral, siendo motivo de desechamiento su incumplimiento, en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable en la materia.

En el caso del **anexo C** se desechará(n) la(s) proposición(es) que omita(n) la información requerida en los campos definidos como obligatorios. Así mismo se desecharán las proposiciones de los licitantes cuya actividad comercial no esté relacionada con la naturaleza de los bienes requeridos en esta convocatoria.

Económicos.- Se verificará que el precio de los bienes ofertados corresponda a los que rigen en el mercado y que garanticen el cumplimiento de la entrega de los mismos, por lo que si alguna proposición resulta considerablemente mayor o menor a dichos costos, podrá ser desechada por estimarse insolvente. Las proposiciones económicas recibidas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de proposiciones respectiva.

Con el propósito de fomentar el desarrollo y participación de las MIPYMES, en igualdad de circunstancias, se adjudicará(n) el (los) contratos(s) a este tipo de empresas.



2.10. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del(los) contrato(s).

La determinación del(los) licitante(s) ganador(es) se hará con base en el resultado de las tablas comparativas, técnicas, administrativas y económicas elaboradas en cada caso.

- a) El(los) contrato(s) se adjudicará(n) al(los) licitante(s) cuya proposición(es) resulte(n) solvente(s), porque cumple(n) con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) A la (s) proposición(es) que hubiera(n) ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- c) En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de MIPYMES. En caso de subsistir empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

2.11. Visita a las instalaciones de los participantes en la licitación.

La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para constatar su capacidad técnica, legal y administrativa.

3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA.

3.1. Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.

- a) La falta de cualquiera de los documentos requeridos en el **anexo A**, con excepción de los incisos **10 y 11**
- b) La omisión de la información requerida en la convocatoria y sus anexos.
- c) Cuando el objeto social del licitante no esté relacionado con la naturaleza de los bienes requeridos en esta convocatoria.
- d) Ofertar bienes de calidad inferior a la requerida.
- e) La alteración de algunos de los documentos requeridos en esta convocatoria que desvirtúe el significado de lo solicitado.
- f) La falsedad de información proporcionada por el licitante.
- g) La ilegibilidad de la información contenida en la(s) proposición(es) presentada(s) que impida la revisión y evaluación correspondiente.
- h) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- i) Cuando los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables porque se encuentran considerablemente por arriba o por debajo del precio conveniente.
- j) El incumplimiento de cualquier disposición de la Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.

3.2. Declarar desierta la licitación.

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Si no se recibe al menos una proposición de los bienes.
- b) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requerimientos de la convocatoria de licitación o que sus precios no resulten aceptables.

3.3. Declarar desierta alguna (s) partida (s).

Se podrá declarar desierta una o varias de sus partidas en los siguientes casos:



- a) Cuando no se reciba al menos una proposición.
- b) Cuando no cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados.
- c) Cuando los precios propuestos no sean aceptables.

4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

La Convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

5. ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

En las proposiciones técnica y económica se podrá indicar que “Esta proposición consta de ____ hojas” y numerarlas en el margen superior derecho de la siguiente manera: 1 de X X, etc.

La proposición técnica y económica deberá ser presentada en original y firma autógrafa, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Impresas, preferentemente en papel membretado del licitante y firmadas autógrafamente por el representante legal.
- b) En idioma español.
- c) Presentarlas sin tachaduras o enmendaduras en sobre cerrado debidamente rotulado e identificado.
- d) Ofertar los bienes requeridos por partida completa. Las proposiciones sólo serán consideradas en la evaluación, si contienen en forma completa, lo solicitado en ella.
- e) Cotizar en **Pesos Mexicanos o en Dólares Americanos**, el precio unitario por partida, totalizando cada concepto y cada partida.
- f) Con el IVA debidamente desglosado.
- g) En caso de no participar en alguna(s) partida(s), deberá indicar **NO COTIZÓ**, sin necesidad de describirla (s).

5.1. Documentos que deben presentarse junto con la proposición técnica – económica. (Documentación señalada en el anexo A)

- 1) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición (Anexo C). En caso de no asistir el representante legal, anexar carta poder simple (**Anexo C-1**) e identificación oficial de quien asiste al evento.
- 2) Declaración de Integridad (**Anexo D**).
- 3) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Anexo E**).
- 4) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Licitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (**Anexo F**).
- 5) Manifestación por escrito del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones (**anexo G**). Deberá adjuntar fotocopia de boleta del impuesto predial, en caso de ser rentada contrato de arrendamiento vigente totalmente firmado por las partes.
- 6) Manifestación por escrito de contar con oficinas comerciales locales de atención al público (**anexo H**). Deberá adjuntar fotocopia de boleta del impuesto predial, en caso de ser rentada contrato de arrendamiento vigente totalmente firmado por las partes.
- 7) Original y Fotocopia de última declaración fiscal anual 2010 presentadas ante la SHCP.
- 8) Original y Fotocopia de Estados financieros dictaminados de 2010, y estados financieros 2011 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.



- 9) Relación de clientes principales (mínimo 5), incluyendo nombre del contacto, correo electrónico, número telefónico, nombre del contacto y antigüedad (escrito libre)
- 10) Manifestación de su Carácter de MIPYMES (**anexo I**)
- 11) Manifestación de contar con personal discapacitado (**anexo J**)
- 12) Proposición Técnica (**anexo L**), debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del servicio del anexo K.
- 13) Proposición económica (**anexo M**)

La omisión de entrega de muestra y de la ficha técnica y/o catálogos emitidos por el fabricante, en caso de cotizar marca diferente, será motivo de desechamiento en la partida correspondiente.

Los documentos anteriores deberán ser originales y estar firmados autógrafamente por el representante legal. La omisión de entrega de la documentación antes mencionada será motivo de desechamiento.

La proposición se deberá entregar en el lugar y fecha señalados en el punto 2.5 de esta convocatoria y en el orden de entrega marcado en el **anexo A** de las presentes bases.

6. DE LOS CONTRATOS.

6.1. FIRMA DEL CONTRATO.

El(los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos en los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato y clausulado correspondientes y posteriormente deberá(n) presentarse a firmar el contrato, en la fecha establecida en esta convocatoria, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Convocante, ubicada Segundo Edificio, Segundo Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

La Lic. Yeraldine Prado Godoy, Coordinadora de Compras, será la persona responsable de administrar y vigilar el cumplimiento técnico del contrato correspondiente.

En caso de que el(los) licitante(s) ganador(es) no firme(n) el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, se procederá a adjudicarlo al(los) participante(s) que haya(n) presentado la(s) siguiente(s) proposición(s) solvente(s) más baja(s), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley y se aplicarán las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de misma.

Para los contratos cuyo monto sea superior a \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el(los) licitante(s) ganador(es), dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato deberá presentar a la Convocante el acuse de recepción con el que compruebe que realizó la "solicitud de opinión" del SAT prevista en la Regla I.2.1.15 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010.

Cabe resaltar que en la "solicitud de opinión" que se presente al SAT, el licitante deberá indicar los correos electrónicos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, los cuales son sgmartin@colef.mx y licita@colef.mx, con la finalidad de que el SAT envíe el acuse de respuesta correspondiente

6.2. Garantías.

La garantía deberá constituirse por el licitante ganador, mediante fianza expedida por una institución autorizada o cheque certificado, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el IVA., a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., y entregarse a la Convocante, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato. Esta garantía deberá permanecer vigente hasta 3 meses posteriores a la terminación de la vigencia del contrato.

De conformidad con los Lineamientos, la Convocante podrá aplicar la reducción de los montos de las garantías de cumplimiento de los contratos, para lo cual considerará la información sobre el historial de cumplimiento favorable de los licitantes ganadores que contengan los Registros conforme a las disposiciones emitidas por la SFP.



6.3. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en Pesos Mexicanos (en caso de cotizar en Dólares Americanos, se utilizará el tipo de cambio vigente que se publique en el Diario Oficial de la Federación el día de facturación), dentro de los quince (15) días naturales posteriores a la recepción total de los bienes y factura que cumpla con los requisitos fiscales vigentes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectivas la garantía de cumplimiento.

Si los Licitantes ganadores no entregan las facturas correspondientes, la Convocante no podrá realizar los pagos, aún habiendo cumplido satisfactoriamente con la entrega de los bienes. Los gastos adicionales debido a demoras y errores en facturación causados por el licitante deberán ser cubiertos por él mismo.

Conforme al programa de cadenas productivas instrumentado por Nacional Financiera, los prestadores de bienes o servicios, tendrán la opción de solicitar el pago que corresponda, cediendo los derechos de cobro, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley, por lo que la Convocante aceptará que el licitante adjudicado pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas.

Para efectos informativos en términos de lo señalado en las modificaciones a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo, publicadas en el **DOF** el 4 de abril de 2009, se hace del conocimiento de los Licitantes la información contenida en el **anexo Q**.

6.4. Anticipos.

La Convocante por ningún motivo otorgará anticipos.

6.5. Precios.

Los precios serán fijos, por lo que no se reconocerán modificaciones a los establecidos en las proposiciones presentadas.

6.6. Impuestos y derechos.

Todo impuesto y/o derecho causado por la adquisición de los bienes, será a cargo del(los) licitante(s) ganador(es). La Convocante pagará únicamente el importe correspondiente al IVA.

6.7. Lugar de pago.

Los pagos se realizarán en la ventanilla de Tesorería ubicada en el Tercer Piso, Segundo Edificio, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o bien a través de medios electrónicos.

6.8. Rescisión y terminación anticipada del contrato.

Se dará por rescindido el contrato, si el licitante ganador incumple con los términos y condiciones del mismo, y se harán efectivos los derechos de la Convocante contenidos en el mismo.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Transcurrido el tiempo máximo convenido para la entrega de los bienes objeto del contrato o en su caso transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que en su caso se efectúen, la Convocante podrá proceder a rescindir los contratos correspondientes. Para estos casos, serán también aplicables las sanciones mencionadas en el punto 6.9 de esta convocatoria.



Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Convocante por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

También podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP. En estos supuestos la Convocante reembolsará al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

6.9. Penas convencionales.

En caso de que el(los) licitante(s) ganador(es) no entregue(n) los bienes en la fecha pactada, la Convocante le concederá 20(veinte) días naturales adicionales para que aquél haga la entrega de los bienes en los términos pactados, quien tendrá además que pagar a la Convocante por el incumplimiento, una sanción equivalente al 5/1000 (cinco al millar) del importe total de los bienes no entregados, por cada día natural que transcurra de la prórroga. Transcurrido dicho término, la Convocante deberá rescindir el contrato, en cuyo caso el(los) licitante(s) ganador(es) forzosamente tendrá que pagar la sanción aquí establecida por el total de los días de prórroga, sin que esta exceda el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

El(los) licitante(s) ganador(es) quedará(n) obligado(s) ante la Convocante, a responder de los defectos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

7. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

7.1. Modificación a la convocatoria.

Se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la cual se hará del conocimiento de los interesados a través del sistema CompraNet.

7.2. Modificaciones a las bases establecidas en la convocatoria.

Se podrán modificar las bases establecidas en la convocatoria cuando menos con 7 (siete) días naturales de anticipación al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y se publicará un aviso a través del sistema CompraNet, cuando estas modificaciones no deriven de la junta aclaratoria.

7.3. Modificaciones a los contratos.

Éstos sólo se podrán modificar en los casos a que hacen referencia los Artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

8.1. Inconformidades.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la SFP con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, México, D. F., por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Licitación, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes, en los términos del Artículo 65 y demás relativos de la Ley.

8.2. Controversias.

Las controversias que se susciten por la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.



9. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

De conformidad con el Artículo 26 de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier acción legal o incumplimiento de algún licitante a los derechos de la Convocante, con relación a estas bases se someterá a las Leyes Federales aplicables y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

10. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.

El(los) licitante(s) ganador(es) asume(n) toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de Patentes o Derechos de Autor, respecto del o los bienes objeto de el(los) contrato(s) que se deriven de la presente licitación.

11. CADENAS PRODUCTIVAS.

El licitante ganador, podrá obtener una cita para su afiliación preferente en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico (55) 5089-6107 ó al 01-800-NAFINSA, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.



ANEXO A

DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

- 1) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición (Anexo C). En caso de no asistir el representante legal, anexar carta poder simple (**Anexo C-1**) e identificación oficial de quien asiste al evento.
- 2) Declaración de Integridad (**Anexo D**).
- 3) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Anexo E**).
- 4) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Licitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (**Anexo F**).
- 5) Manifestación por escrito del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones (**anexo G**). Deberá adjuntar fotocopia de boleta del impuesto predial, en caso de ser rentada contrato de arrendamiento vigente totalmente firmado por las partes.
- 6) Manifestación por escrito de contar con oficinas comerciales locales de atención al público (**anexo H**). Deberá adjuntar fotocopia de boleta del impuesto predial, en caso de ser rentada contrato de arrendamiento vigente totalmente firmado por las partes.
- 7) Original y Fotocopia de última declaración fiscal anual 2010 presentadas ante la SHCP.
- 8) Original y Fotocopia de Estados financieros dictaminados de 2010, y estados financieros 2011 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.
- 9) Relación de clientes principales (mínimo 5), incluyendo nombre del contacto, correo electrónico, número telefónico, nombre del contacto y antigüedad (escrito libre)
- 10) Manifestación de su Carácter de MIPYMES (**anexo I**)
- 11) Manifestación de contar con personal discapacitado (**anexo J**)
- 12) Proposición Técnica (**anexo L**), debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del servicio del anexo K.
- 13) Proposición económica (**anexo M**)



ANEXO B

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza, convocada por El Colegio de la Frontera Norte, A.C., para la adquisición de Artículos de Limpieza, para lo cual proporciono mis datos generales y los de mi representada:

Los siguientes datos son para personas morales y personas físicas	
<u>Nombre del Licitante:</u>	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	
<u>Número de empleados:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para personas morales	
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva</u>	
<u>Fecha:</u>	
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>	
<u>Descripción del objeto social:</u>	
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>	
Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales	
<u>Nombre del apoderado o representante legal:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	
Los siguientes datos son las personas que asisten al evento	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física
Bajo protesta de decir verdad



ANEXO C

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN

(Deberá anexar fotocopia de acta constitutiva, de poder legal del representante y de identificación con oficial)

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza, a nombre y representación de: ().

Los siguientes para personas morales y personas físicas

Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia:
Código Postal:
Teléfonos:
Correo electrónico:
Número de empleados:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Delegación o Municipio:
Entidad federativa:
Fax:

Fecha:

Los siguientes datos son únicamente para personas morales

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s) Porcentaje:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario.

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física
Bajo protesta de decir verdad



ANEXO C-1

CARTA PODER

(Nombre de quien otorga el poder)

EN MI CARÁCTER _____
(Carácter de ostenta quien otorga el poder)

DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
(Nombre de la persona moral)

SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO _____ DE _____
(Ciudad en que se otorgó el carácter referido)

Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO _____ DE REGISTRO PÚBLICO
(Nombre de registro)

DE COMERCIO _____
(Lugar en que se efectuó el registro)

POR ESTE CONDUCTO OTORGO FACULTADES A _____
(Nombre de quien recibe el poder)

PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____
(Número de licitación)

CONVOCADA POR _____
(Nombre de la Dependencia o Entidad)

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, domicilio y firma de quien entrega el poder)

(Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**

ANEXO D

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Con relación a la Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física



El Colegio
de la Frontera
Norte

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

ANEXO E

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Director de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza. Para los efectos de la presente proposición y en su caso poder celebrar contrato con la **Convocante**, nos permitimos declarar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarnos en cualquiera de los supuestos que impedirían mi participación, de acuerdo a las fracciones señaladas en el artículo **50** y del artículo **60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente y el artículo **8** fracc. XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones legales.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física



ANEXO F

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES EN CASO DE EXISTIR ÉSTAS ÚLTIMAS

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

(Nombre) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de representante legal de la empresa (), declaro lo siguiente:

- Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer las presentes Bases y sus Anexos, de la Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza.
- Conocer las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**

ANEXO G

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Con relación a la Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que mi domicilio para recibir y oír notificaciones es el siguiente:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**

ANEXO H

MANIFESTACIÓN CONTAR CON OFICINAS COMERCIALES LOCALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Con relación a la Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que el domicilio de mi oficina comercial de atención al público es el siguiente:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física



ANEXO I

MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza, en el que mi representada, la empresa _____ 1)_____ participa.

Sobre el particular, y en los términos de la previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector____(2)____, cuenta con ____ (3)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (4)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de ____ (5)____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ 6)____, atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
Tamaño (6)	Sector(2)	Rango de número de Trabajadores (3)+ (4)	Rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (5)	Tope máximo combinado *
MICRO	TODAS	Hasta 10	Hasta 4.0	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	De 11 a 30	De 4.01 a 100.0	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	De 11 a 50	De 4.01 a 100.0	95
MEDIANA	COMERCIO	De 31 a 100	De 100.01 a 250	235
	SERVICIOS	De 51 a 100		
	INDUSTRIA	De 51 a 250	De 100.01 a 250	250

* Tope máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) x 90%

(3) (4) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (3) y (4)

(6) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Instructivo para el llenado del formato

1. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
2. Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
3. Anotar el numero de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4. En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5. Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos, conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6. Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7. Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante.
8. Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.

Atentamente

(Nombre y firma)
Representante Legal o Persona Física



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**

ANEXO J

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

En relación con la Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ cuenta con personal discapacitado el cual representa al menos el cinco por ciento de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no es menor a seis meses.

Se anexa aviso de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de dicho personal y certificado de discapacidad.

Nombre y firma del representante legal
Bajo protesta de decir verdad

ANEXO K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS

Las marcas que se mencionan en algunas de las partidas, son únicamente como referencia. Se deberá indicar en las proposiciones técnica y económica las marcas que cotizan. Se recomienda no transcribir las especificaciones de este anexo, sino anotar las de los productos ofertados.

Los licitantes podrán presentar otras opciones siempre y cuando las especificaciones de dichos bienes no sean inferiores a las requeridas por la Convocante, para las partidas que no se indica marca, se deberá presentar muestra acompañada de la ficha técnica y/o catálogos emitidos por el fabricante.

Los bienes ofertados por los licitantes deberán cumplir con todas las especificaciones descritas en este anexo. El incumplimiento de alguna de ellas, será motivo de desechamiento.

Partida	Especificaciones Técnicas	Marca	Unidad	Cantidad Mínima.	Cantidad Máxima.
1	Aceite rojo 3-1 de 500 ml. para lustrar muebles de madera	3 en 1	Botella	12	30
2	Agitadores de plástico P/café	Ambiance	Caja/1000	8	20
3	Alcohol Isopropílico		Galón	4	10
4	Aromatizante ambiental líquido concentrado (cherry, limón, canela, floral)		Galón	120	300
5	Bolsa blanca de plástico, tipo camiseta, medida 28 x 35 cm., ecológica, (caja de 2 kg)		Caja	3	8
6	Bolsa negra para basura de 45 galones, 12 mic. (caja con rollos de 250 pzs.)	Can Liners	Cajas	32	80
7	Bolsa para basura, color negro, de 10 galones, 6 micrones (caja de 1000 pzs.)	Can Liners	Cajas	12	30
8	Bolsa para sándwich sin cierre	First Street	Caja/1000	8	20
9	Bolsas Negras para basura 64 galones 24' x 17" x 60" Cal. 2.4 caja con 100		Caja/100	6	15
10	Cepillo de alambre, marca SIT, mango de plástico, medida aproximada de 26 cm. de largo, para utilizarlos en la limpieza de concia, como hornos, estufones, parrillas y plancha.	SIT	Pieza	12	30
11	Cepillo para wc, bola de plástico	Reynera	Piezas	16	40
12	Cera para muebles, anti polvo, aroma madera (envase en aerosol de 378 ml.)	Pledge	Piezas	160	400
13	Cloro sin aroma	Blancatel/ Cloralex	Galón	160	400
14	Conos de papel para agua de 4.25 oz. c/5000	Solo Cup	Cajas	16	40
15	Contenedor cristalino 6 x 6 " C181160 (ensaladas)	Solo Cup	Caja/500	9	22
16	Contenedor cristalino 12 Oz. (ensaladas tamaño chica) DLC-012	Sol-Pak	Caja/252	5	12
17	Contenedor cristalino, 2 oz. (souffle coups,)	Convermex	Caja/2500	2	5
18	Contenedor de papel para salsa 1 oz.	Genpak	Pqt /250	10	25
19	Contenedor térmico 8 x 8 " con divisiones 85HT3	PERFORMER	Caja/200	20	50
20	Cuchara de plástico mediana, color blanco M0WT 0007	Solo Cup	Caja/1000	6	15
21	Cuchillo de plástico mediano, color blanco 05800222	Solo Cup	Caja/1000	4	10
22	Desengrasante para pisos sin aroma	Works Force Plus	Galón	72	180

Partida	Especificaciones Técnicas	Marca	Unidad	Cantidad Mínima.	Cantidad Máxima.
23	Desinfectante aerosol antibacterial 300 gr., Caja de 12 botes, aroma fresca y campestre.	Lysol	Caja	16	40
24	Desinfectante para vegetales, envase de 500 ml.	Microdyn	Pieza	20	50
25	Desmanchador p/piso con aroma mar fresco, brisa marina 3.785 lts. Galón	Flash/ Fabuloso	Galón	200	500
26	Encendedores desechables tipo pistola Tamaño estándar	Tokai	Pieza	20	50
27	Escoba cerdas de plástico duro, de 5 hilos, tipo almacén, para trabajo pesado, mango de madera. (Se muestra Foto)		Piezas	24	60
28	Fibra color marrón, extra fina, 6 x 9"	Scotch-Brite	Pieza	60	150
29	Fibra verde media carta 96	Scotch-Brite	Caja/20	4	10
30	Fibra con esponja 6 x 4 " P94	3 M	Caja/12	4	10
31	Franela Gris en rollo, de 50 metros de largo por 50 centímetros de ancho		Rollo	4	10
32	Gel antibacterial para manos sin aroma	Purell	67.6 Oz. ó 2 litros	16	40
33	Guante desechable de látex sin talco, mediano color blanco T2810W/M	Duraskin	Caja/100	20	50
34	Guantes de látex para uso doméstico color amarillo, medida grande (L)	3M	Pares	48	120
35	Jabón en polvo (bolsa de 10 kls.)	Útil	Bolsas	24	60
36	Jabón líquido corta grasa (lavado de autos)	Palmolive	Galón	3	8
37	Jabón líquido para lavar trastos	Dawn	Galón	16	40
38	Limpiador líquido para Vidrios Galón 3.785 Lts	Windex	Galón	16	40
39	Limpiador para Acero Inoxidable (Presentación en Aerosol) de 16 Oz.	3M	Pieza	4	10
40	Malla para cabello color negro DPLW-22 BR	The safe zone	Caja/144	10	25
41	Mopa para vidrios con mango en "T" de 14" (con jalador incluido)		Pieza	4	10
42	Papel aluminio, tamaño industrial 18 x 1000 51810	Premier Foil	Rollo	5	13
43	Papel de plástico filmico tamaño industrial PVC1820 18X1000"	Food Service Film	Rollo	5	13
44	Papel higiénico, Master Junior, caja con 12 rollos de 200 mts. Hoja doble reciclable	Fapsa	Caja	160	400
45	Pastilla redonda para mingitorios, caja con 50 piezas. 70 gramos (Color Azul)	Wiese	Cajas	4	10
46	Pastillas aromatizantes con gancho de alambre para WC, 1/2 luna, caja de 50 piezas, de 80 gramos c/pastilla. (Varios Aromas)	Wiese	Cajas	4	10
47	Recogedor chico de lámina galvanizada, con mango de madera		Piezas	20	50
48	Repuesto de mechudo, mopa 24", color blanco, de algodón	Moptech	Piezas	160	400

Partida	Especificaciones Técnicas	Marca	Unidad	Cantidad Mínima.	Cantidad Máxima.
49	Repuesto de trapeador 32", color blanco de algodón	Moptech	Piezas	160	400
50	Sarrisida y limpiador de mingitorios	Pacific	Galón	16	40
51	Servilletas tipo restasurant PSTR1C	Advant	Caja/6000	20	50
52	Tapadera para vaso térmico 12 Oz. con pestaña NO.12L	Dart	CAJA/1000	2	5
53	Tapadera de vaso cristalino de 12 Oz. 640TS0090	Solo Cup	Caja/1000	3	7
54	Tapadera de vaso cristalino de 9 Oz. (vaso alto) PL40090	Solo Cup	Caja/1000	2	5
55	Tenedor de plástico, mediano, color blanco	Solo Cup/Karat	Caja/1000	6	15
56	Toalla de rollo júnior, color blanco, reciclable, hoja sencilla, caja con 12 rollos de 106 mts.	Fapsa	Cajas	120	300
57	Toalla desinfectante, bote con 78 toallas húmedas (wipes) varios aromas naranja, limón, lavanda y menta	Cloralex	Bote	24	60
58	Toalla ínter doblada blanca, reciclable, paquete de 250 toallas cada uno.	Fapsa	Paquetes	240	600
59	Vaso cristalino, 12 Oz. TP22	Solo Cup	Caja/1000	14	30
60	Vaso cristalino, 9 Oz. (boca ancha TP 9)	Solo Cup	Caja/1000	6	15
61	Vaso cristalino, 9 Oz. (vaso alto) TP9C	Solo Cup	Caja/1000	6	15
62	Vaso térmico de 12 Oz. T2J12	Dart Jcup	Caja/1000	5	12
63	Vasos p/ caliente 8 oz. paquete c/50 pzs (de cartón)	Ambiance	Pqt/50	140	350
64	Atomizador completo Industrial 24 onzas con pistola	Industrial	Pza	40	160
65	Toalla para Manos con 6 rollo de 180mtrs. X 19.5 cm. color blanco, hoja sencilla 92227		Caja	36	120
66	Jabón Espuma Experience con 4 de 1.100 ml		Caja	12	30

FIN DE TEXTO



ANEXO L

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Licitante: _____

Partida	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción detallada de Bien

Nombre y firma del representante legal

Observaciones.

- Si el Licitante oferta el artículo de marca solicitado por la Convente, deberá anotar la marca propuesta.
- Si el Licitante oferta la marca requerida por la Convocante; además de anotar la descripción del bien, deberá presentar la muestra del artículo ofertado. En caso de no cumplir con alguna de las dos, será desechada.

Nota: este documento deberá ser elaborado en papel membretado del Licitante



Anexo M

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2012

El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente

Partida	Marca	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	Tipo de Moneda

Periodo de validez de la oferta: _____

Porcentaje de IVA: _____

Notas:

- Los precios totales resultan de multiplicar las cantidades por el precio unitario
- En caso de ofertar en pesos y dólares, deberá hacer un formato por cada tipo de moneda.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal



ANEXO N

DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR

Se deberá entregar copia y original para cotejar de la siguiente documentación el día que se firme el contrato:

- a) Acta constitutiva certificada
- b) Poder del representante legal
- c) Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- d) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio fiscal
- f) Opinión del SAT. Obligaciones Fiscales (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
- g) Nombre completo, teléfonos y correo electrónico del ejecutivo del licitante ganador que atenderá a la Convocante durante la vigencia del contrato.



ANEXO O

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No.- LPNP- LA-03891C999-I107-2012 DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL COLEF", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ALEJANDRA MÁRQUEZ ESTRADA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. _____, COORDINADORA DE COMPRAS; Y, POR LA OTRA _____, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR _____.

DECLARACIONES

I. DE "EL COLEF":

- I.1 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL FEDERAL, DEDICADA A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA MATERIA Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR SU REPRESENTADA COMO ASOCIACIÓN CIVIL, TAL Y COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CFN-860206-338.
- I.2 QUE LA REPRESENTACIÓN DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ALEJANDRA MÁRQUEZ ESTRADA, POR DELEGACIÓN DE FACULTADES, OTORGADAS MEDIANTE EL PODER GENERAL NO. VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE, VOLUMEN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SEGÚN CONSTA EN LOS REGISTROS DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. NUEVE, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LAS CUALES NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA
- I.3 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A _____. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.
- I.4 QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CONTENIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO.
- I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2012 PARA EL CELEBRAR LA CONTRATACIÓN DEL ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.
- I.6 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, C.P. 22560, TIJUANA, B.C.
- I.7 QUE SE HA DESIGNADO A LIC. _____, COORDINADORA DE COMPRAS, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, COMO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS A CARGO DE "EL PROVEEDOR".
- I.8 QUE EL PRECIO ACORDADO ES FIJO Y NO ESTÁ SUJETO A AJUSTES.

II- DE "EL PROVEEDOR":

- II.1 ES _____ LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. _____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.
- II.2 ESTÁ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, CUYA PERSONALIDAD SE ACREDITA, CON EL TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. _____ DEL ESTADO DE _____.
- II.3 TIENE ENTRE OTROS OBJETIVOS Y FUNCIONES: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA FUERA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS Y CUSTODIA DE PERSONAS O VALORES A CASA HABITACIÓN, EMPRESAS E INSTITUCIONES.
- II.4 TIENE SU DOMICILIO EN _____ COL. _____, C.P. _____, EN _____.
- II.5 CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS TANTO MATERIALES COMO HUMANOS PARA COMPRA-VENTA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, Y CUENTA ADEMÁS CON LOS PERMISOS VIGENTES REQUERIDOS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES MEXICANAS COMPETENTES, PARA PROPORCIONAR DICHOS SERVICIOS.
- II.6 SE DESIGNA AL C. _____, COMO SUPERVISOR INDEPENDIENTE DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.7 "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA QUE NO TIENE EN SU CONTRA QUEJAS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

- II.8 SE COMPROMETE A QUE SE SOMETERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS, DISPOSICIONES, POLÍTICAS E INSTRUCCIONES DE "EL COLEF".
- II.9 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE REÚNE LOS REQUISITOS, QUE PARA SER CONTRATADO ESTIPULA DICHA LEY.

III. DE AMBAS PARTES:

- III.1 QUE LAS EXPRESIONES QUE SERÁN USADAS DE UNA U OTRA FORMA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TIENEN EL SIGNIFICADO QUE SE CONSIGNA EN LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

- III.2 QUE PARA TODO ASUNTO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO, SE USARÁ EL IDIOMA ESPAÑOL.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- POR EL PRESENTE CONTRATO “**EL COLEF**” ADQUIERE DE “**EL PROVEEDOR**” LOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, EN ADELANTE “**LOS BIENES**”, CUYAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, CANTIDAD, MARCA, UNIDAD DE MEDIDA Y PRECIOS UNITARIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	MARCA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
						SUBTOTAL		
						% IVA		
						TOTAL		

EL PRECIO DE LOS BIENES ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DEL PEDIDO, ES FIJO Y NO ESTARÁ SUJETO A AJUSTE ALGUNO.

SEGUNDA.- IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.- “EL COLEF” Y “EL PROVEEDOR” CELEBRAN CON CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO EL MONTO MÍNIMO DE \$ _____ M.N. (_____ PESOS __/100, M.N.) Y EL MONTO MÁXIMO \$ _____ M.N. (_____ PESOS 00/100, M.N.) DEPENDIENDO DEL REQUERIMIENTO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DEL PRESUPUESTO ASIGNADO LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” EN LA VENTANILLA DE TESORERÍA DE DE “**EL COLEF**” UBICADAS EN KM. 18.5 DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA LOS PAGOS ESTIPULADOS VARIARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.
- B) EL PAGO PACTADO, SE HARÁ DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA A LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”, DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES EN LAS FORMAS APROBADAS PARA ELLO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA ENTREGA DE “LOS BIENES”.
- C) ANTES DE EMITIR EL PAGO CORRESPONDIENTE, LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE “**EL COLEF**” REVISARÁ EL EXPEDIENTE DE “EL PROVEEDOR”, Y EN CASO DE EXISTIR PENALIDADES, LAS DESCOTARÁ DEL PAGO PENDIENTE A REALIZAR

TERCERA.-LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR "LOS BIENES" EN LAS INSTALACIONES DE "EL COLEF", UBICADAS EN KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA DENTRO DE LOS 7 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE PEDIDO, EN DEL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HRS. Y 15:00 A 16:30 HORAS.. DE LO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA RESPONSABILIDAD DEL TRASLADO DE LOS BIENES SERÁ DE "EL PROVEEDOR", HASTA EL LUGAR DE ENTREGA ESPECIFICADO EN EL PRESENTE PEDIDO

CUARTA- BIENES DEFECTUOSOS.- "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES ESTÁN LIBRES DE DEFECTOS MATERIALES Y EN BUENAS CONDICIONES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE AL EFECTO PRESENTÓ EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE DETALLA EN LA DECLARACIÓN 1.3 DE "EL COLEF", Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**

EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO DE SU VIGENCIA Y HASTA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS OTORGADA POR "EL PROVEEDOR" PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA A "EL COLEF" CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO REPARAR O REPONER LOS DEFECTUOSOS A LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA REQUERIDO DE ELLO POR "EL COLEF"; Y EN CASO DE QUE ESTO NO RESULTE POSIBLE "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR A "EL COLEF" SU IMPORTE EN IGUAL TÉRMINO.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LE DESTINEN, O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO "EL COLEF" NO LOS HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN MENOR PRECIO.

QUINTA.- BIENES LIBRES DE DERECHO.- "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DERECHO ALGUNO EN FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE DESPOJO QUE SUFRIERE "EL COLEF" CON ESTE MOTIVO Y, LLEGADO EL CASO DE QUE ALGÚN TERCERO ENTABLARA LITIGIO EN RELACIÓN CON DICHOS BIENES EN CONTRA DE "EL COLEF" Y, POR ESTE MOTIVO FUERE PRIVADA DE TODO O PARTE DE LOS MISMOS POR SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A ÉSTA ÚLTIMA DE TODO AQUELLO QUE PARA EL ENAJENANTE DE MALA FE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2127 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

SEXTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DEL 1 DE MAYO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL COLEF", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FIANZA POR UN VALOR IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, SIN INCLUIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., Y DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA RESPONDER DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALESQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE "EL PROVEEDOR" CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- C) QUE EN CASO DE PRÓRROGA DEL PRESENTE CONTRATO, AUTOMÁTICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA.
- D) QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE "EL COLEF".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR; ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS.
- F) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALESQUIER OTRA CAUSA.

QUE LA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONAN, HASTA QUE SE DICTE POR AUTORIDAD COMPETENTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRME QUE CAUSE EJECUTORIA

OCTAVA.- PENALIDADES.- LOS CONTRATANTES ESTÁN CONFORMES EN ESTIPULAR PENAS CONVENCIONALES, PARA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" SE ATRASE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO EN EL SUMINISTRO DE "LOS PRODUCTOS", EQUIVALENTE A 0.5% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, HASTA ACUMULAR UN 10%, CASO EN EL CUAL SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO

NOVENA.- DERECHOS DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON RESPECTO A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O POSTERIOR A ELLA A "EL COLEF" CON ESE MOTIVO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE DESDE AHORA EN PAGAR CUALESQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A "EL COLEF", A MÁS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA.

DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL COLEF".

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.- TODA INFORMACIÓN RECIBIDA DE UNA PARTE A LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE NO SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O QUE NO ESTÉ EN PODER DE LA PARTE RECEPTORA ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ TRATADA POR LAS PARTES Y SUS EMPLEADOS COMO SECRETO CONFIDENCIAL; POR LO TANTO LAS PARTES Y SUS EMPLEADOS SE COMPROMETEN A NO USAR O TRANSMITIR DICHA INFORMACIÓN PARA OTROS FINES DISTINTOS A LOS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ASUME TODA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE PATENTES O DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO AL USO DEL SERVICIO Y TÉCNICAS DE QUE SE VALGA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN CASO DE LITIGIO O RECLAMACIÓN DE TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REEMPLAZAR O MODIFICAR LOS EQUIPOS, SERVICIOS, TÉCNICAS Y/O PRODUCTOS, RESPECTO DE LOS CUALES SE SUSCITARA DICHO LITIGIO O RECLAMACIÓN, SIN QUE ESTO REPRESENTA UN PERJUICIO PARA "EL COLEF"; ADEMÁS SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "EL COLEF" DE CUALQUIER LITIGIO, CONTROVERSIA O



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**

RECLAMACIÓN DE TERCEROS QUE TUVIERA COMO ORIGEN CUALQUIERA DE LAS VIOLACIONES ANTES MENCIONADAS.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.- "EL COLEF" DARÁ POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, SI "EL PROVEEDOR" INCURRE EN VIOLACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL MISMO, Y HARÁN EFECTIVOS LOS DERECHOS DE "EL COLEF" CONTENIDOS EN ESTE CONTRATO.

- A) SI "EL PROVEEDOR" NO INICIA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA FECHA PREVISTA.
- B) SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.
- C) SI "EL PROVEEDOR" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES QUE POR ESCRITO LE DE "EL COLEF".
- D) SI "EL PROVEEDOR" DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- E) SI "EL PROVEEDOR" CEDE TOTAL O PARCIALMENTE, POR CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO O SUBCONTRATA UNA PARTE O LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, SIN LA APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL COLEF".
- F) SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, O SI HACE CESIÓN DE BIENES, POR CAUSA DE HUELGA O POR CUALQUIER OTRA FORMA QUE AFECTE ESTE CONTRATO.
- G) SI EXISTE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.
- H) SI "EL PROVEEDOR" NO ATIENDE CON OPORTUNIDAD Y RESUELVE EN FORMA INMEDIATA LAS DEMANDAS LABORALES, FISCALES, CIVILES Ó DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE ENTALEN LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES PRESTA EL SERVICIO EN CONTRA DE "EL COLEF".
- I) SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA LA GARANTÍA DESPUÉS DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

TAMBIÉN PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO Y POR CIRCUNSTANCIAS INTERNAS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, "EL COLEF" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SIGUIENTE, O BIEN, DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE LA GARANTÍA.

SI "EL COLEF" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE CONTRATO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE, EN
- B) SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- C) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER, Y

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- NINGUNA DE LAS PARTES EN ESTE CONTRATO SERÁ RESPONSABLE POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DEBIDO A UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. SIN EMBARGO, SE DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA TERCERA DEL MISMO.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO EL ACONTECIMIENTO NATURAL E INEVITABLE, PREVISIBLE O IMPREVISIBLE QUE IMPIDE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (TERREMOTOS, INUNDACIONES, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

SE ENTIENDE POR FUERZA MAYOR, LO HECHO POR EL HOMBRE CON CARÁCTER PREVISIBLE, PERO INEVITABLE QUE IMPIDA TAMBIÉN EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (HUELGAS, GUERRAS, RESTRICCIONES GUBERNAMENTALES, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- CONVIENEN AMBAS PARTES EN QUE EL PERSONAL QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" A "EL COLEF", ESTARÁ SUBORDINADO Y DEPENDE ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y LEGALMENTE DE "EL PROVEEDOR", POR LO QUE BAJO NINGÚN CONCEPTO PODRÁ SER CONSIDERADO COMO EMPLEADO O TRABAJADOR DE "EL COLEF", LIBERANDO A ÉSTE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL, POR LO QUE EN NINGÚN MOMENTO PUEDE CONSIDERARSE A "EL COLEF" COMO PATRÓN SUSTITUTO, YA QUE LAS ÓRDENES AL PERSONAL SE DARÁN DIRECTAMENTE POR "EL PROVEEDOR" Y SERÁ ÉL MISMO EL ENCARGADO DE CUBRIR SU SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES LEGALES, LIBERANDO Y SACANDO EN PAZ Y A SALVO A "EL COLEF" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SUSTITUTO.

DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.- "EL COLEF" A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE VIGILAR Y SUPERVISAR EN TODO MOMENTO EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN. ASIMISMO, ESTOS REPRESENTANTES PODRÁN EMITIR REPORTES BAJO LOS TÉRMINOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, MISMOS QUE SERÁN DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LA-03891C999-I107-2012, A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", SUS ANEXOS Y ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA LEY



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CON RELACIÓN A ESTAS MATERIAS.

DE IGUAL MANERA ACUERDAN QUE EN CASO DE CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN, CONTENIDO, ALCANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, INTERPONDRÁN LAS ACCIONES JURÍDICAS PROCEDENTES EN LA VÍA Y FORMA PROPOSICIÓN POR LAS LEYES APLICABLES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.; POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO NI ALGÚN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD, QUEDANDO EN PODER DE "EL COLEF" DOS EJEMPLARES Y DE "EL PROVEEDOR" UN EJEMPLAR, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

POR "EL COLEF"

POR "EL PROVEEDOR"

C.P. ALEJANDRA MÁRQUEZ ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.
REPRESENTANTE LEGAL

C.P. MARTÍN LIZÁRRAGA DÍAZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. YERALDINE PRADO GODOY
COORDINADORA DE COMPRAS



ANEXO P

OPINIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL ES PARA FINES EXCLUSIVOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales

II.2.1.13. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresaran a la página de Internet del SAT, en la opción "Mi Portal", con la clave CIECF.

II. Una vez elegida la opción de Informe de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

a) La autoridad a fin de emitir el informe de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales revisara que el contribuyente solicitante:

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC esta activo y el domicilio localizado.
2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaración anual correspondiente al ultimo ejercicio por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior.
3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, IMPAC, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. Trábandose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.19.1.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66- A, fracción IV del CFF.

b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales. Cuando la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones arroje inconsistencias relacionadas con el RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no este de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la solicitud de informe de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no este de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá el informe de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones a través del portal del contribuyente.

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones a que se hace referencia en la fracción I que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el calculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.



ANEXO Q

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.

Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com.

PROMOCIÓN A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

México D.F. de _____ de 20__.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PYMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PYMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal



Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs., en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.

4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones



Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.



FORMATO SOLICITUD

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
*
-

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**

Entidad Federativa:
Delegación ó municipio:
Folio:
Fecha del folio :
Libro:
Partida: ____
Fojas:
Nombre del Notario Público:____
No. de Notaría:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()
No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PYME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad ó giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.):
Requiere Financiamiento SI NO



ANEXO R

NOTA INFORMATIVA PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos, informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen del delito de cohecho:

- I. El servidor público de por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.



Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas, indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o:
- III. A cualquier persona que se acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerando así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismos u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuesto a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



ANEXO S

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NUMERO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LA-03891C999-I107-2012

FECHA DE LA CONVOCATORIA: _____

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA,

ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PARA SER LLENADO POR PARTICIPANTES EN LICITACIONES PÚBLICAS, CALIFICANDO UNA "X" LOS SUPUESTOS QUE SE EXPRESAN, SEGÚN LOS CONSIDERE:

EVENTO	SUPUESTOS	A	B	C	D
CONVOCATORIA	EL CONTENIDO DEL A CONVOCATORIA, FUE CLARO Y SUFICIENTE PARA DESARROLLAR LA PROPOSICIÓN				
JUNTA DE ACLARACIONES	EN SU OPINIÓN, LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL ACTO POR LOS PARTICIPANTES, FUERON CONTESTADOS CON CLARIDAD				
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	EL ACTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LOS LICITANTES.				
RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO RESPETANDO LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.				
FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE LOS SUSTENTARON, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, ASÍ COMO A LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.				
GENERALES	TODOS LOS ACTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, ACORDE CON EL PROGRAMA PREVISTO.				
	EN SU OPINIÓN, EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "EL COLEF" DURANTE LA LICITACIÓN, FUE RESPETUOSA Y AMABLE.				
	VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE EMITA "EL COLEF".				
	EN SU OPINIÓN, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				
	EL ACCESO AL INMUEBLE LIBRE DE OBSTÁCULOS.				

CALIFICACIONES A LOS SUPUESTOS:

A: TOTALMENTE DE
ACUERDO

B: EN GENERAL DE
ACUERDO

C: EN GENERAL EN
DESACUERDO

D: TOTALMENTE EN
DESACUERDO

SI LICITANTE DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL RECUADRO:

--

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN KM. 18.5, CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA., C.P. 22560, O ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO licita@colef.mx

SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SEA ENTREGADA A MÁS TARDAR DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO T

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2011

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la Licitación Pública Internacional Presencial No. LA-03891C999-I107-2012 Adquisición de artículos de limpieza, hago entrega de la siguiente documentación:

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA CONVOCANTE

DOCUMENTOS	PRESENTA SI/NO
1) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición (Anexo C). En caso de no asistir el representante legal, anexar carta poder simple (Anexo C-1) e identificación oficial de quien asiste al evento.	
2) Declaración de Integridad (Anexo D).	
3) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo E).	
4) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Licitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (Anexo F).	
5) Manifestación por escrito del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones (anexo G). Deberá adjuntar fotocopia de boleta del impuesto predial, en caso de ser rentada contrato de arrendamiento vigente totalmente firmado por las partes.	
6) Manifestación por escrito de contar con oficinas comerciales locales de atención al público (anexo H). Deberá adjuntar fotocopia de boleta del impuesto predial, en caso de ser rentada contrato de arrendamiento vigente totalmente firmado por las partes.	
7) Original y Fotocopia de última declaración fiscal anual 2010 presentadas ante la SHCP.	
8) Original y Fotocopia de Estados financieros dictaminados de 2010, y estados financieros 2011 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.	
9) Relación de clientes principales (mínimo 5), incluyendo nombre del contacto, correo electrónico, número telefónico, nombre del contacto y antigüedad (escrito libre)	
10) Manifestación de su Carácter de MIPYMES (anexo I)	
11) Manifestación de contar con personal discapacitado (anexo J)	
12) Proposición Técnica (anexo L), debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del servicio del anexo K.	
13) Proposición económica (anexo M)	

ENTREGÓ

RECIBÍÓ

Nombre y Firma
del Representante Legal del Licitante

C.P. Martín Lizárraga Díaz
Director de Recursos Materiales y Servicios

